



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No. 274

Villavicencio, 25 ABR 2018

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO:	CARLOS ENRIQUE ROJAS VALENZUELA, RAMÓN ULISES PALACIOS ASPRILLA
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00442-00
TEMA:	DESIGNAR DE CURADOR

Surtido el trámite de la notificación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas¹, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del C.G.P., **desígnese** a la doctora Nancy Constanza Niño Manosalva, identificada con la cédula de ciudadanía 1.121.824.501 de Villavicencio y tarjeta profesional 247.736 C.S.J., como Curadora Ad-Litem de los señores Carlos Enrique Rojas Valenzuela y Ramón Ulises Palacio Asprilla. Se advierte a la designada que el nombramiento es de forzosa aceptación salvo la justificación legal.

En consecuencia, **requiérase** a la Curadora Ad-Litem a su correo electrónico nancyabogada@gmail.com, celular 3103264596, para que concorra inmediatamente asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

NILCE BONILLA ESCOBAR

Magistrada

¹ Fl. 104, C1.